

**INFORME DE GERENCIA DE TERATELECOM S. A.
DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2011.

DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

TERATELECOM S. A., de conformidad a su Objetivo Social y económico principal, tiene actividad la venta, instalación, servicios, mantenimiento de equipos electrónicos y eléctricos, como consta en su Escritura de Constitución, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

En el presente periodo las operaciones han sido minimas, por lo tanto los ingresos reflejan la actual situación de la empresa, sin embargo tratamos de cumplir con todas las obligaciones tributarias y con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en la implementación de las NIIFS

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

Que en las aprobaciones de los presupuestos por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Que ni el directorio, ni la junta general autoricen gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco al Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el periodo económico 2011.

Atentamente,


Mario Paul Rojas Vélez
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 25 de mayo de 2012